

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°

630

Castro, 07 de Noviembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2018, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2018, a los funcionarios municipales, que a continuación se indican:

- Patricio Ruiz Llauquen, Administrativo Grado 16° EMR., por un periodo de 3 días, a contar del 28 al 30 de Octubre de 2019.
- Patricia Perez Ojeda, Administrativos Grado 13° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 28 de Octubre de 2019.
- Camilo Tejer Loaiza, Profesionales Grado 11° EMR., por un período de 08 días, a contar del 25 de Octubre al 07 de Noviembre de 2019.

"Por orden del alcalde"

SECRETARIO A

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

ADMINISTRADOR OMUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.

Distribución:

- Departamento de Personal.- Depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13".-

To ke ma 96 360 85